



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GOBERNADOR REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**No. 452 -2019-GR.CAJ/GR.**

Cajamarca,

28 AGO. 2019

**VISTO:**

El Oficio N°839-2019-GR.CAJ/GRI, de fecha 16 de agosto del 2019, el Oficio N° 1046-2019-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 15 de agosto del 2019, el Oficio N° 171-2019-GR.CAJ-DRA/DC, de fecha 14 de agosto del 2019, el Oficio N°1009-2019-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 06 de agosto del 2019, el Informe N° 028-2019-GR.CAJ-GRI/SGSLO/FCT, de fecha 05 de agosto del 2019, el Informe N° 198-2019-GR.CAJ/GRI-SGSL-VMVS, de fecha 12 de julio del 2019, la Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 199-2013-GR.CAJ/GRI, de fecha 26 de diciembre de 2013, la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 085-2017-GR.CAJ/GRI, de fecha 18 de julio del 2017, el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2018-GR.CAJ-GGR, derivado de la Licitación Pública N° 008-2017-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA, la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 187-2018-GR.CAJ/GRI, de fecha 26 de diciembre del 2018, la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 27-2019-GR.CAJ/GRI, de fecha 05 de febrero del 2019, la Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 121-2018-GR.CAJ/GRI, de fecha 10 de setiembre del 2018 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 199-2013-GR.CAJ/GRI, de fecha 26 de diciembre de 2013, se resolvió: **"APROBAR el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto "Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse - Cholocal Cajabamba", el mismo que consta de Índice General, Resumen Ejecutivo, Especialidades: Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Obras Complementarias, Equipamiento; - Cada Especialidad Contiene: Memoria Descriptiva y/o de Cálculo, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Análisis de Costos Unitarios, Cálculo de Flete Terrestre, Relación de Insumos y Planos: Presupuesto Total: Monto Total de Inversión y Valor Referencia/ de Obra, Fórmula Polinómica, Gastos Generales, relación de Insumos Total, Cronograma 1,10 an tt, Cronograma de Avance Mensual Valorizado, Cronograma de Adquisición de Materiales, 'Estudio de mecánica de Suelos, Estudio de Canteras, Estudio de Impacto Ambiental, Plan de '3"31rv;bcuación, Plan de Seguridad en Obra y Fotografías; con un Presupuesto Total de DOS MILLONES es.0 CHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 98/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 804 378.98), con un plazo de ejecución de 180 días calendario, siendo su Modalidad de Ejecución por Contrata bajo el Sistema de Contratación de Suma Alzada";**

Que, mediante el Artículo Primero Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 085-2017-GR.CAJ/GRI, de fecha 18 de julio del 2017, se resolvió: **"APROBAR, el presupuesto actualizado del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse - Cholocal Cajabamba", con Código SNIP N° 141642, siendo el presupuesto Total del Proyecto por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 42/100 SOLES (S/ 2 950 921.42), con costos actualizados al mes de MAYO DE 2017, quedando vigente lo demás que contiene la Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 199-2013-GR.CAJ/GRI, de fecha 26 de diciembre de 2013 y a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución";**







**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GOBERNADOR REGIONAL**



Que, con fecha 19 de enero de 2018, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2018-GR.CAJ-GGR, derivado de la Licitación Pública N° 008-2017-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA, entre el Gobierno Regional de Cajamarca y el señor ELMER OSCAR QUINTANA GUEVARA; cuyo objeto es la Ejecución de la Obra denominada: **"RECONSTRUCCIÓN I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE- CHOLOCAL-CAJABAMBA"**; por el monto de S/. 2'759,214.43 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 43/100 SOLES), bajo el sistema de contratación a Suma Alzada;

Que, mediante el Artículo Primero Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 187-2018-GR.CAJ/GRI, de fecha 26 de diciembre del 2018, se resolvió: **"APROBAR la Liquidación del Contrato N° 001-2018-GRCAJ-GGR de fecha 19 de enero de 2018**, derivado del proceso de selección LP N° 008-2017-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la Ejecución de la Obra denominada: **"Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse- Cholocal- Cajabamba"**; suscrito entre el Gobierno Regional de Cajamarca y ELMER OSCAR QUINTANA GUEVARA; cuya Liquidación del Contrato asciende a un monto de S/. 2'881,534.12;

Que, mediante el Artículo Primero Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 27-2019-GR.CAJ/GRI, de fecha 05 de febrero del 2019, se resolvió: **"APROBAR la Liquidación del Contrato N° 12-2018-GR.CAJ/GGR**, originado de la Adjudicación Simplificada N° 002-2018-GR.CAJ - Primera Convocatoria, entre el Gobierno Regional de Cajamarca y la Empresa Contratista CONSORCIO ANTEGAZA, representada por su Representante Común señor; José Miguel Gallardo Lezama, cuyo objeto es la Supervisión de la obra: **"Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse — Cholocal, Cajamarca"**, cuya Liquidación del contrato, asciende al monto de **S/. 83,170.09 Soles, (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA CON 09/100 SOLES)** según Oficio N° 062-2019-GR-CAJ-GRI/SGSL que avala el Informe N° 14-2019-GR.CAJ/GRI/SGSL-RMS, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución";

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 121-2018-GR.CAJ/GRI, de fecha 10 de setiembre del 2018, se resolvió: **CONFORMAR** el Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: **"RECONSTRUCCIÓN I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE — CHOLOCAL, CAJAMARCA"**, integrado por los siguientes miembros: **PRESIDENTE:** Ing. LUIS ALBERTO DÍAZ VILCA; **MIEMBRO:** CARLOS CHÁVEZ ESPINOLA; **ASESOR:** Ing. ANTERO GALLARDO ZAMORA;

Que, mediante Informe N° 198-2019-GR.CAJ.GRI/SGSL-VMVS, de fecha 12 de julio del 2019, el Ing. Martín Vargas Salazar remitió al Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, el expediente respecto a la liquidación técnica financiera del proyecto: **"RECONSTRUCCIÓN I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE- CHOLOCAL- CAJABAMBA"**, comunicando lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES:**

**1.1. VIABILIDAD DEL PROYECTO:**

- CODIGO SNIP: 141642
- Código Único de Inversión: 2144009

**VIABILIDAD PRESUPUESTAL**

La viabilidad del proyecto ha sido aprobada por el monto total de S/. 2'115,510.00 Nuevos Soles, y según verificación se tiene un monto actualizado de S/3'004,470.43, de fecha 04/11/2018, información que se encuentra registrada en el Aplicativo del Sistema Nacional de Inversión Pública, de lo cual se tiene un total de inversión S/. 3'037,161.43 soles, lo que representa el 1.44 del monto aprobado de viabilidad, es decir un incremento del 44% del monto declarado viable.

**1.2. EXPEDIENTE TECNICO:**

- Mediante Contrato N°004-2012 GRCAJ-GGR de fecha 20/03/2012 se adjudica la buena pro de la ADS N°002-2012-GRCAJ por la elaboración del expediente técnico "Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse-Cholocal-Cajabamba" por un monto contractual de S/49,421.92 nuevos soles.
- Mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 199- 2014-GR.CAJ/GRI de fecha 26/12/2013, se APRUEBA el expediente técnico definitivo del Proyecto "Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse-Cholocal-Cajabamba" con un presupuesto de Dos millones ochocientos cuatro Mil trescientos setenta y ocho con 98/100 Nuevos Soles (S/. 2'804,378.98), realizado la actualización en el Banco de Proyectos.





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GOBERNADOR REGIONAL



- Mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N°036-2016-GR.CAJ/GRI, de fecha 20/05/2016, se APRUEBA el presupuesto actualizado del expediente técnico del proyecto de inversión "Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse - Cholocal Cajabamba", presupuesto total por la suma de S/2'912,446.92 (Dos Millones Novecientos Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 92/100 Soles).
- Mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N°085-2017-GR.CAJ/GRI, de fecha 18/07/2017, se APRUEBA el presupuesto actualizado del expediente técnico del proyecto de inversión pública "Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse-Cholocal-Cajabamba", por Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil Novecientos Veintinueve con 42/100 soles (S/2'950,921.42). Con informe N°01-2018-GR.CAJ-SGSL/VMVS se solicita registro de variaciones por reintegros en las valorizaciones registrando el nuevo monto en el banco de inversiones de S/3'004,470.43 soles.

### 1.3. ETAPA DE EJECUCIÓN:

#### A). En lo referente a la ejecución de obra:

- Con fecha 15/12/2017, el Comité de selección adjudicó la Buena Pro de la Licitación Pública N° 008-2017-GR.CAJ-Pimera Convocatoria, para la ejecución de la obra: "RECONSTRUCCION I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE - CHOLOCAL - CAJABAMBA", al Contratista por el monto de S/2'759,214.43 Soles.
- Con fecha 19 de enero de 2018 se suscribió el Contrato N° 001-2018-GR.CAJ-GGR, para la ejecución de la obra "RECONSTRUCCION I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE - CHOLOCAL - CAJABAMBA", entre la Gobierno Regional Cajamarca y el contratista Elmer Oscar Quintana Guevara, además en fecha 26/02/2018 se suscribe el Acta de Entrega de Terreno, se entrega copia del expediente técnico y se hace de conocimiento que el Inspector de obra es el Ing. Carlos Chávez Espinola mediante Memorandum N°32-2018-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 23/02/2018, siendo la fecha de inicio del plazo contractual de ejecución de obra el 27/02/2018 y término real de la obra programada el 25/08/2018, según Acta de recepción de obra de fecha 28/09/2018.

Respecto a este Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2018-GR.CAJ-GGR, durante el proceso de ejecución no se ha generado:

#### AMPLIACIONES DE PLAZO DE OBRA.

- El proyecto no presenta ampliaciones.

#### ADICIONALES DE OBRA.

- 2. El proyecto no presenta adicionales.

#### B). El Control de la obra se ha realizado a través del Supervisor y/o Inspector de obra, la cual se describe a continuación:

#### DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INSPECTOR DE OBRA

- 3. Mediante memorándum N°32-2018-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 23/02/2018 se encarga la Inspector de la obra "Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse - Cholocal", al Ing. Carlos Chávez Espinola, en coordinación con la empresa contratista Elmer Oscar Quintana Guevara-Ingeniero.
- 4. Según Contrato N°012-2018-GR.CAJ-GGR. del 12/04/2018, se contrata al Consorcio ANTEZAGA para prestar de manera permanente servicio de supervisión de obra "Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse - Cholocal", siendo el plazo de 195 días calendario. El monto total del presente contrato es de Ciento once Mil ochenta y tres con 34/100 soles (S/111,083.34).

#### AMPLIACIÓN DE PLAZO, ADICIONAL DE SUPERVISIÓN

- 5. No existe ampliación de plazo, adicional de supervisión.

#### RESOLUCIÓN DE SUPERVISOR DE OBRA

- 6. No existe resolución de contrato de supervisión.

### 2. LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO:

#### 2.1. EJECUCIÓN DE OBRA:

De la Liquidación de Obra, de acuerdo a Licitación Pública N°008-2018-GR.CAJ y del Contrato de Obra N° 001-2018-GR.CAJ-GGR fuera ejecutada por la Empresa contratista Elmer Oscar Quintana Guevara, suscrito el 19 de enero 2018 por un monto total de S/2'759,214.43 Soles por la ejecución de la Obra "RECONSTRUCCION I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE - CHOLOCAL - CAJABAMBA", se dio conformidad de recepción de obra el 28 de setiembre del 2018 por el comité de recepción, así consta en Acta de Recepción de Obra.

Con Resolución N°187-2018-GR.CAJ/GRI del 26 de diciembre del 2018 se aprobó la Liquidación del Contrato N°001-2018-GRCAJ-GGR, que asciende a un monto de Dos Millones ochocientos ochenta y un Mil Quinientos treinta y cuatro con 12/100 Soles (S/1,110,833.34). Según Resolución N°027-2019-GR.CAJ/GRI de fecha 05/02/2019, se aprueba la liquidación final del Contrato de Consultoría de Supervisión de Obra, por el monto de Ochenta y Tres Mil Ciento Setenta con 09/100soles (S/83,170.09), monto cancelado según reporte del Análisis Cta. 1501.0702 "Instalación Educativas" al 31 de diciembre del 2018 (SIAF: 2088, 327, 1424, 3796, 4555, 5085, 6930 del 2018) y SIAF N°1208 del 2019.

|                                             |            |                     |
|---------------------------------------------|------------|---------------------|
| <b>TOTAL DE GASTOS LIQUIDACION DE OBRA:</b> | <b>S/.</b> | <b>2'881,534.12</b> |
|---------------------------------------------|------------|---------------------|

#### 2.2. SUPERVISION DE OBRA:

- 2.2.1. El Servicio de Supervisión de Obra, realizada en virtud al Contrato de obra N° 012-2018-GR.CAJ/GGR, con la empresa contratista Consorcio Antezaga por la suma total de Ciento Once Mil Ochenta y Tres con 34/100soles (S/111,083.34). Según Resolución N°027-2019-GR.CAJ/GRI de fecha 05/02/2019, se aprueba la liquidación final del Contrato de Consultoría de Supervisión de Obra, por el monto de Ochenta y Tres Mil Ciento Setenta con 09/100soles (S/83,170.09), monto cancelado según reporte del Análisis Cta. 1501.0702 "Instalación Educativas" al 31 de diciembre del 2018 (SIAF: 4605, 5213, 6227, 3604, 3871 del 2018) y del Auxiliar estándar SIAF N°0678 del 2019).

|                                             |            |                  |
|---------------------------------------------|------------|------------------|
| <b>TOTAL DE GASTOS SUPERVISIÓN DE OBRA:</b> | <b>S/.</b> | <b>83,170.09</b> |
|---------------------------------------------|------------|------------------|





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GOBERNADOR REGIONAL



### 2.3. DEL EXPEDIENTE TECNICO:

- 2.3.1. El Gasto por elaboración de Expediente Técnico de la obra "RECONSTRUCCION I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE - CHOLOCAL - CAJABAMBA", de acuerdo al contrato N°004-2012-GR.CAJ-GGR., derivado de la ADS N°002-2012-GRCAJ, por Elaboración del expediente técnico por el Consultor Ing. Orlando Valeriano Suarez Elias, por el monto de S/. 49,421.92 N Soles, según Resolución N°005-2014-GR.CAJ/GRI, se aprueba la Liquidación del Contrato del Consultor Ing. Orlando Valeriano Suarez Elias para la elaboración del expediente técnico del proyecto que asciende a un monto de Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiuno con 92/100 Soles (S/49,421.92), cancelado de acuerdo al reporte del Análisis CTA. 1501.0702 "Instalaciones Educativas" al 31/12/2018-Dirección de Contabilidad-SEDE Gobierno Regional según SIAF 453 del 2014.
- 2.3.2. Aclarar que según fotocopia adjunta del Auxiliar Estandar del Gobierno Regional de Cajamarca, SIAF N° 4647 y 5318 del 2012 se ha cancelado la suma total de S/7,000.00 soles por concepto de evaluación de Expediente técnico del proyecto "Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse - Cholocall - Cajabamba" a nombre de Tafur Cabrera Walter
- 2.3.3. Además según Análisis CTA. 1501.0702 "Instalaciones Educativas" al 31/12/2018-Dirección de Contabilidad-SEDE Gobierno Regional, SIAF 4416 del 2013 se ha cancelado la suma total de S/3,500.00 soles, por evaluación del diseño de estructura del informe final del expediente técnico del Proyecto "Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse - Cholocall - Cajabamba".
- 2.3.4. Así mismo según Análisis CTA. 1501.0702 "Instalaciones Educativas" al 31/12/2018-Dirección de Contabilidad-SEDE Gobierno Regional, SIAF 7951 del 2014 se ha cancelado la suma total de S/2,950.00 soles, por concepto de servicio de actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto "Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse - Cholocall - Cajabamba".

### GASTO POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

Se deduce:

|                                                           |               |
|-----------------------------------------------------------|---------------|
| Resolución N°005-2014-GR.CAJ/GRI y SIAF453                | S/. 49,421.92 |
| Reporte Auxiliar Estandar del GRCaj. SIAF 4647 y 5318 S/. | 7,000.00      |
| Reporte Análisis CTA. 1501.0702-31/12/2018 SIAF 4416      | S/. 3,500.00  |
| Reporte Análisis CTA. 1501.0702-31/12/2018 SIAF 7951      | S/. 2,950.00  |

**TOTAL GASTOS EXPEDIENTE TECNICO: S/. 62,871.92**

### 2.4. GASTOS VARIOS AFECTADOS AL PROYECTO

Se han generado varios gastos para el cumplimiento de acciones para el Proyecto "RECONSTRUCCIÓN I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE - CHOLOCAL - CAJABAMBA", asciende al monto total de S/. 9,586.30 (Nueve Mil Quinientos Ochenta y Seis con 30/100 Soles), según reporte del Análisis CTA. 1501.702 "Instalaciones Educativas" al 31/12/2018-Dirección de Contabilidad-SEDE Gobierno Regional, SIAF correspondiente al 2018: 1380, 1327, 1571, 1572, 1816, 1817, 2256, 2211, 2213, 2946, 2962, 4265, 4310, 5221, 5222, 5656, 6057, 6488 y 6489. Reporte Auxiliar Estandar del GRCaj. SIAF 1271 del 2019.

**TOTAL GASTOS VARIOS AFECTADOS AL PROYECTO: S/. 9,586.30**

### 3. LIQUIDACION DEL PROYECTO DE INVERSION.

La liquidación del Proyecto de Inversión asciende al monto de S/. 3'037,162.43 (Tres Millones Treinta y Siete Mil Ciento Sesenta y Dos Con 43/100 Soles), según Análisis de Cuentas proporcionado por la CPC Lili Magdaly Vásquez Paredes en el Informe N° 022-2019-GR.CAJ-GRI-SGSL-LMVP.

En Conclusión, la Inversión Total de la Ejecución del Proyecto es como se detalla:

|                                                    |   |                |
|----------------------------------------------------|---|----------------|
| - Liquidación Final del Contrato de Ejecución Obra | : | S/2'881,534.12 |
| - Liquidación de Gastos de Supervisión.            | : | S/. 83,170.09  |
| - Liquidación de Gastos del Expediente Técnico.    | : | S/. 62,871.92  |
| - Liquidación Gastos Varios Afectados al Proyecto. | : | S/. 9,586.30   |

**LIQUIDACION TOTAL DE PROYECTO DE INVERSION: S/. 3'037,162.43**  
**TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 43/100 SOLES**

### 4. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- Tal como se ha determinado el contratista ha concluido los trabajos del Proyecto "RECONSTRUCCIÓN I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE - CHOLOCAL - CAJABAMBA", la fecha de inicio de obra el 27/02/2018 y fecha término real de obra el 25/08/2018 y con las especificaciones técnicas correspondiente a la Resolución N°036-2016-GR.CAJ/GRI de fecha 20 de mayo del 2016, de acuerdo al Acta de Recepción de Obra, cumpliendo con la finalidad del contrato.
- Cabe indicar que se realizó el Acta de Transferencia y se transfirió la obra "RECONSTRUCCION I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE-CHOCAL-CAJABAMBA", a la Unidad de Gestión Local (UGEL) Cajabamba.
- Cabe indicar que, en lo referente a la supervisión, se ha tenido la participación de un inspector al inicio y supervisor, en la ejecución de la obra.
- Cabe indicar que no se presentaron ampliaciones de plazo, ni adicionales ni deductivos de la obra.

### 5. CONCLUSIONES:

- 5.1. La presente liquidación está referida a:





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GOBERNADOR REGIONAL



- Liquidación Final del contrato de ejecución de obra.
- Liquidación de Gastos de Supervisión.
- Liquidación de Gastos del Expediente Técnico.
- Liquidación de gastos varios afectados al proyecto.

### 6. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se sugiere Aprobar la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto "Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse – Cholocal – Cajabamba", de acuerdo al ítem 3.

Que, mediante Informe N° 028-2019-GR.CAJ/GRI/SGSL/FCT, de fecha 05 de agosto del 2019, el CPC. Fernando Casanova Tanta comunicó al Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, lo siguiente:

(...) presentar el reporte de gastos de obra de la base de datos SIAF del Gobierno Regional de Cajamarca para el código productivo proyecto 2144009 que identifica la ejecución de la obra: "Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse — Cholocal, Cajamarca"

Reporte de ejecución de gastos derivado del contrato 001-2018-GR.CAJ-GGR por el importe de S/2'759,214.43 (dos millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos catorce con 43/100 soles)

#### 1.- LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO

Se ha determinado el costo total del PROYECTO según devengado del importe ejecutado de la inversión del código de proyecto 2144009 por el importe de S/3'037,162.43 (tres millones treinta y siete mil ciento sesenta y dos con 43/100 soles),

Que, mediante Oficio N° 1009-2019-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 06 de agosto del 2019, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, solicitó al Director Regional de Administración, que remita el informe de costo real total ejecutado del proyecto: **"RECONSTRUCCIÓN I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE- CHOLOCAL- CAJABAMBA"**, mismo que ha sido ejecutado vía contrato suscrito con el contratista Elmer Oscar Quintana Guevara;

Que, mediante Oficio N° 171-2019-GR.CAJ-DRA/DC, de fecha 14 de agosto del 2019, el Director de Contabilidad hizo llegar al Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones el valor histórico de la obra: **"RECONSTRUCCIÓN I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE- CHOLOCAL- CAJABAMBA"**; cuyo monto es de S/3,037,162.43 SOLES y el valor actual para la Resolución de Liquidación de obra es de **S/3'037,162.43 (TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 43/100 SOLES)**, de las Fuentes de Financiamiento: Canon y Recursos Ordinarios, correspondiente a los años 2012, 2013, 2014, 2018 y 2019;

Que, mediante Oficio N° 1046-2019-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 15 de agosto del 2019, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, remitió al Gerente Regional de Infraestructura, la Liquidación Técnica Financiera del proyecto: **"RECONSTRUCCIÓN I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE- CHOLOCAL- CAJABAMBA"**, proyecto que ha sido ejecutado por el contratista ELMER OSCAR QUINTANA GUEVARA, y la liquidación que ha sido elaborada por el Ing. Martín Vargas Salazar y el CPC. Fernando Casanova Tanta, contando con el costo real ejecutado del proyecto, por ello, avala y remite la documentación a fin de que se emita la resolución que apruebe la Liquidación Técnica Financiera por el monto de **S/3'037,162.43 (TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 43/100 SOLES)**; por lo que emite su conformidad

Que, mediante Oficio N° 839-2019-GR.CAJ/GRI, de fecha 16 de agosto del 2019, la Gerencia de Infraestructura solicitó a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica proyectar la resolución respectiva solicitada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones sobre aprobación de Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: **"RECONSTRUCCIÓN I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE- CHOLOCAL- CAJABAMBA"**, por lo que emite su visto bueno y solicitó continuar con el trámite correspondiente;

Estando al Oficio N° 839-2019-GR.CAJ/GRI, Oficio N° 1046-2019-GR.CAJ-GRI/SGSL, Oficio N° 171-2019-GR.CAJ-DRA/DC, Informe N° 028-2019-GR.CAJ-GRI/SGSL/FCT, Informe N° 198-2019-GR.CAJ-GRI/SGSL-VMVS; en uso de la facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; y con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, Gerencia Regional de Infraestructura,



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GOBERNADOR REGIONAL**



Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de la Gerencia General Regional;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "RECONSTRUCCIÓN I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE- CHOLOCAL- CAJABAMBA", cuya Liquidación asciende al monto de S/.3'037,162.43 (TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 43/100 SOLES), en mérito al Informe N° 198-2019-GR.CAJ/GRI/SGSL-VMVS y al Oficio N° 171-2019-GR.CAJ-DRA/DC.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER se remita un ejemplar de la resolución de liquidación a la Dirección de Contabilidad para que proceda a realizar el descargo o rebaja contable que corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que a través de Secretaria General se notifique la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones del Gobierno Regional, de acuerdo a ley.

**ARTÍCULO CUARTO:** PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE**

  
Mesías Antonio Guevara Amasifuen  
GOBERNADOR REGIONAL